FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/06/2026

ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2026/07 | 25 de mayo de 2026

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

VOCALES:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SRA. D.ª ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO
LETRADO DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA:

SRA. Dª MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA

INVITADA/OYENTE:
SRA. Dª NATIVIDAD SALAS MARTÍNEZ
LETRADA DE LA ASAMBLEA

El día 25 de mayo de 2026, a las 11:31 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2026/06.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/05. SERVICIO DE CAFETERÍA, COCINAS Y COMEDORES DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA

(Pendiente sesión anterior)

1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.

a. Informe de la Sra. Jefe Sección de Diputados y Relaciones Externas (SEFYCU 6861397)

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen del informe de la Sección de Diputados y Relaciones Externas, relativo a la comprobación de la documentación presentada por las empresas admitidas y resume la puntuación atribuida según los criterios establecidos en la cláusula 4 del PCAP cuya ponderación depende de un juicio de valor.

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad aceptar el contenido del informe así como valorar las ofertas aplicando los criterios sujetos a juicio de valor establecidos en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según se detalla en la siguiente tabla:

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/06/2026

Cláusula 4 – Criterios de adjudicación JV		Máx.	CAFESTORE	MEDITERRANEA	PRODUXIT
1º	Calidad y variedad de los alimentos y suministradores	28	18,50	25,50	28,00
	a) Calidad	28	18,50	25,50	28,00
	*Materias primas y resto de productos	22	16,00	20,00	22,00
	*Productos ecológicos	2	0,25	2,00	2,00
	*Preparación	2	0,25	1,50	2,00
	*Gramajes	2	2,00	2,00	2,00
2º	Características del servicio ofertado	22	16,00	15,00	22,00
	a) Elementos de la oferta técnica	12	11,00	9,00	12,00
	a.1) Medios materiales y técnicos	10	9,00	7,00	10,00
	a.4) Medidas para preservar el medio ambiente	2	2,00	2,00	2,00
	b) Medios personales. Criterio Social	10	5,00	6,00	10,00
	b.1) Fomento de la integración social para personas con discapacidad	2	2,00	2,00	2,00
	b.2) Número de personas ofertado para la ejecución el contrato	3	1,00	2,00	3,00
	b.3) Personal: Sala/camareros	4	1,00	1,00	4,00
	b.4) Planes para la formación	1	1,00	1,00	1,00
	TOTAL	50	34,50	40,50	50,00

INICIO SESIÓN PÚBLICA

ASISTENTES:	**Procedimiento de su interés:**
D./Dª: M.C.C., de la empresa MEDITERRÁNEA	CPAS/2025/05
D./Dª: E.C.R.P., de la empresa CAFESTORE	CPAS/2025/05
D./Dª: V.I.S.S., de la empresa CAFESTORE	CPAS/2025/05

PUNTO TERCERO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/05. SERVICIO DE CAFETERÍA, COCINAS Y COMEDORES DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA.

1º. Lectura del anuncio y de la relación de licitadores que han presentado proposición

Se procedió a la lectura del anuncio de licitación enviado a DOUE el 27 de febrero de 2026, que fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 1 de marzo de 2026, una vez transcurridas 48 horas desde la confirmación de la recepción del anuncio enviado. El anuncio fue publicado en el DOUE el 2 de marzo de 2026 (S 42/2026 - 144919-2026).

2º. Información del resultado de la ponderación asignada a la documentación presentada en el sobre número 3, "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", por las empresas admitidas.

La Secretaria de la Mesa de Contratación informó del resultado de la calificación citada en los términos recogidos en el punto Segundo de la presente acta.

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/06/2026

3º. Apertura de los sobres número 2, "Documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente: Proposición económica", presentados por las empresas admitidas.

La Secretaria de la Mesa de Contratación procedió al descifrado y apertura del sobre núm. 2, y a la lectura de las proposiciones presentadas por las empresas admitidas en el procedimiento, con el siguiente resultado:

- **Formulario n.º 1: Oferta Menús días 24 y 31 de diciembre y Accesibilidad**

Licitador	Menús 24 y 31 diciembre	Accesibilidad
CAFESTORE	No oferta	No oferta
MEDITERRÁNEA	4 opciones. 35€	SI
PRODUXIT	4 opciones. 34€	SI

- **Formulario n.º 2. Oferta desayunos/meriendas adicionales**

Licitador	Variedades	PVP
CAFESTORE	No oferta	-
MEDITERRÁNEA	Desayuno 1 Desayuno 2 Merienda 1 Merienda 2	4,80 € 5,10 € 4,60 € 4,98 €
PRODUXIT	5 desayunos adicionales	3,00 € c/u

- **Formulario n.º 3. Oferta alimentos aptos para intolerancias**

Licitador	Variedades	PVP cafetería	PVP comedor
CAFESTORE	No oferta	-	-
MEDITERRÁNEA	2 opciones	9,90 €	11,60 €
PRODUXIT	2 opciones	11,50 €	14,00 €

- **Formulario n.º 4. Oferta variedad de menú adicionales**

Licitador	Variedad
CAFESTORE	No oferta
MEDITERRÁNEA	1 opción
PRODUXIT	6 opciones

- **Formulario n.º 5: Oferta desayunos/meriendas normalizados Prescripción 15ª.C)**

Desayuno/merienda	CAFESTORE	MEDITERRANEA	PRODUXIT
N.º 1	2,85 €	2,60 €	2,55 €
N.º 2	2,30 €	2,10 €	2,05 €
N.º 3	3,00 €	2,75 €	2,70 €

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/06/2026

Desayuno/merienda	CAFESTORE	MEDITERRANEA	PRODUXIT
N.º 4	2,30 €	2,25 €	2,05 €
N.º 5	2,85 €	2,60 €	2,55 €
N.º 6	2,30 €	2,10 €	2,05 €
N.º 7	2,85 €	2,60 €	2,55 €
N.º 8	2,30 €	2,10 €	2,05 €
N.º 9	3,15 €	2,95 €	2,80 €
N.º 10	2,30 €	2,30 €	2,05 €

- **Formulario n.º 6: Oferta de precios de menú en cafetería y comedor prescripción 15ª.A)**

CAFETERÍA	CAFESTORE	MEDITERRANEA	PRODUXIT
Menú completo	12,75 €	11,50 €	11,50 €
Menú primeros	11,75 €	9,00 €	10,60 €
Menú segundos	13,50 €	12,00 €	12,20 €
Menú primer plato	10,50 €	8,00 €	9,50 €
Menú segundo plato	11,25 €	9,00 €	10,15 €
COMEDOR	**CAFESTORE**	**MEDITERRANEA**	**PRODUXIT**
Menú completo	15,25 €	13,50 €	13,75 €
Menú primeros	13,50 €	10,50 €	12,20 €
Menú segundos	16,00 €	14,00 €	14,40 €
Menú primer plato	12,00 €	9,50 €	10,80 €
Menú segundo plato	13,00 €	10,50 €	11,70 €

- **Formulario n.º 7. Oferta precio del servicio. Cuantía fija**

Cuantía fija *2años	Importe sin IVA	TOTAL
CAFESTORE	488.000,00 €	536.800,00 €
MEDITERRANEA	441.640,00 €	485.804,00 €
PRODUXIT	448.960,00 €	493.856,00 €

- **Formulario n.º 8: Oferta productos habituales prescripción 15ª.D)**

Licitador	Bajada lineal ofertada
CAFESTORE	No oferta
MEDITERRÁNEA	10%
PRODUXIT	10%

- **Otra documentación adicional, según la Prescripción 15ª.B) y la Prescripción 15ª.E)**

Los tres licitadores presentan documentación relativa a las propuestas de cartas de verano/invierno, así como para cócteles. Se muestra los documentos presentados a los asistentes a la sesión pública.

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/06/2026

Se informa a los asistentes que la documentación incluida en las ofertas se encuentra sujeta a las comprobaciones ulteriores que la Mesa de Contratación llevará a cabo, así como de los umbrales establecidos en la cláusula 8.5 del Pliego.

Aquellas ofertas que superen cualquiera de los importes máximos establecidos en el pliego quedarán excluidas. Asimismo, la falta de cumplimentación total o parcial de los formularios y modelos citados podrá suponer la exclusión de la oferta y, en todo caso, tendrá este efecto si ello dificulta o impide que esta sea valorada

FIN SESIÓN PÚBLICA

La Mesa de Contratación acordó poner a disposición de los técnicos de la unidad proponente la documentación incluida en el sobre n.º 2 del expediente CPAS/2025/05 al objeto de su comprobación y valoración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público.

PUNTO CUARTO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/04. SERVICIO DE COPIAS DE SEGURIDAD LOCALES Y REMOTAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID EN MODALIDAD BAAS. PROCEDIMIENTO ABIERTO. SARA

1º. Valoración de la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente (sobre n.º 2).

La Secretaria de la Mesa de Contratación realiza un breve resumen de la comprobación de lo establecido en la cláusula 8.5 del pliego sobre valores anormales así como la ponderación máxima del criterio precio motivado en el entorno de licitador único.

Atendiendo a la valoración automática y la valoración sujeta a juicio de valor efectuada en la sesión 2026/05, según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la empresa ha obtenido la siguiente puntuación total:

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	**Puntuación**
Criterio 1º. Precio.	55
Criterio 2º. Criterios técnicos y prestaciones adicionales	31
TOTAL	86

2º. Propuesta al órgano de contratación para el requerimiento y adjudicación.

La Mesa de Contratación de la Asamblea de Madrid, en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó proponer a la Mesa de la Asamblea, en su condición de órgano de contratación, la adopción del siguiente:

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/06/2026

ACUERDO

"VISTA la única proposición presentada en el procedimiento abierto CPAS/2025/04 «Servicio de copias de seguridad locales y remotas de la Asamblea de Madrid en modalidad BaaS» por la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (SATEC)

La Mesa de Contratación acordó su admisión al procedimiento, en sesión 2026/01.

VISTO el informe de la Sra. Jefe Servicio Desarrollo y Gestión TIC (SEFYCU 6639853), relativo a la evaluación de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los establecidos en la cláusula 4 del Pliego.

La Mesa de Contratación, en sesión 2026/05, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe.

La Mesa de Contratación, en sesión 2026/07, procede a la comprobación de lo establecido en la cláusula 8.5 del Pliego respecto de valores anormales, resultando la oferta correcta según dichos parámetros.

VISTA la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de la Asamblea de Madrid,

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) CLASIFICACIÓN.

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como oferta más ventajosa la proposición de SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. (SATEC), por ser la única oferta que se presenta al procedimiento.

En aplicación de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha obtenido la siguiente puntuación:

SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A.	Puntuación
Criterio 1º. Precio.	55
Criterio 2º. Criterios técnicos y prestaciones adicionales	31
TOTAL	86

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/06/2026

B) REQUERIMIENTO.

La empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre n.º 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:
    - Declaración expresa art. 71.1.d) LCSP: Declaración sobre el cumplimiento de los requisitos de porcentaje de personal con discapacidad. Si no existe disposición efectiva de dicho porcentaje según establece el Real Decreto Legislativo 1/2013, deberá acreditarse la preceptiva declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de medidas alternativas
- Confirmación de que el representante designado por la empresa en el DEUC, cuyos poderes constan inscritos en el ROLECSP, será a su vez el representante de la empresa para la formalización del contrato.

  En caso de variación de representante para la formalización del contrato, se aportará declaración responsable con la designación de nuevo representante. Así mismo, se añadirá a la declaración responsable:
    - Indicación expresa de que tanto sus poderes como su identidad se encuentran inscritos en el ROLECSP para su verificación.
    - En caso de que los poderes no estén inscritos en el ROLECSP se aportarán las escrituras de poder debidamente inscritas en el Registro procedente, así como documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE).
- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- Declaración responsable de que dispone de los medios técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución del contrato en los términos comprometidos en su oferta.
- DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrita por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, según el modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición económica de ciento treinta mil setecientos once euros y ochenta céntimos (130.711,80 €) sin inclusión del IVA, por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a seis mil quinientos treinta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos (6.535,59 €).

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/06/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/06/2026

C) ADJUDICACIÓN.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B) anterior, la adjudicación del referido procedimiento CPAS/2025/04, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa SISTEMAS AVANZADOS DE TECNOLOGÍA, S.A. por el precio de ciento treinta mil setecientos once euros y ochenta céntimos (130.711,80 €) sin inclusión del IVA [158.161,28 € IVA incluido] con el siguiente desglose por anualidades y régimen de pagos:

ANUALIDAD	PRECIO (SIN IVA)	
	Implantación	Servicio BaaS
1	27.000,00 €	25.927,95 €
2		25.927,95 €
3		25.927,95 €
4		25.927,95 €
TOTAL	27.000,00 €	130.711,80 €

- Pago inicial: una vez validada la migración e implantación de la solución llave en mano, en los términos de la Prescripción 4ª del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Pago periódico: resto de la primera anualidad y siguientes, por trimestres vencidos.

La duración del contrato es de cuatro años, en los términos establecidos en la cláusula 14.3 del Pliego que rige la contratación.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Según lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, se delega la adjudicación del referido procedimiento CPA/2025/04, en la Secretaría Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n.º 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2, 23/06/2023).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Primera de la Mesa, la declaración de licitación desierta, en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo"

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
10/06/2026

El Presidente levantó la sesión a las 11:58 horas. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación de acuerdos y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La presente ACTA fue aprobada en sesión 2026/08.

Documento fechado y firmado digitalmente al margen.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea	Jefa del Servicio de Contratación y L.E.

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
10/06/2026